

5.- GARANTÍA:

Provisional: 2% del importe de licitación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Servicio Extremeño de Salud. Gerencia de Área de Salud de Coria.
- b) Domicilio: Calle Cervantes, 75.
- c) Localidad y código postal: 10800 Coria.
- d) Fax: 927 149210.
- e) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 14 horas del día 13 de octubre de 2005.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Los que se establezcan en los Pliegos.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta el día 13 de octubre de 2005.
- b) Documentación a presentar: La que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Registro General de Documentos del Área de Salud de Coria.
 2. Domicilio: Calle Cervantes, 75.
 3. Localidad y código postal: Coria 10800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses, o 90 días contados a partir de la apertura de proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No procede.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Servicio Extremeño de Salud. Hospital "Ciudad de Coria".
- b) Domicilio: C/ Cervantes, 75.
- c) Localidad: 10800 Coria.
- d) Fecha: 28 de octubre de 2005.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las diez horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

No procede.

11.- GASTOS DE ANUNCIO:

Correrán por cuenta de la empresa adjudicataria.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS":

23 de agosto de 2005.

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<http://www.saludextremadura.com>

Coria, a 23 de agosto de 2005. El Gerente de Área de Salud de Coria, CECILIANO FRANCO RUBIO.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 11 de agosto de 2005, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre calificación urbanística de terreno clasificado como suelo no urbanizable común para ampliación de naves industriales.

En el Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mérida se está tramitando expediente para Calificación Urbanística de terreno clasificado como suelo no urbanizable común para ampliación de naves industriales en la Carretera Nacional 630 p. km 626,800 en el término municipal de Mérida, a instancia de Don Javier Vaca Arévalo en representación de Mivisa Envases, S.A.U. Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 27.2 de la LSOTEX abriendo trámite de información pública a fin de que durante un plazo de veinte días pueda examinarse el expediente y formularse alegaciones.

Mérida, a 11 de agosto de 2005. La Secretaria General Delegada, VIRGINIA MARTÍN MÁRQUEZ.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 22 de julio de 2005 sobre modificación del Plan Especial de Protección y Revitalización del Patrimonio Arquitectónico.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día diecinueve de

mayo de dos mil cinco, acordó aprobar definitivamente la Modificación del Plan Especial de Protección y Revitalización del Patrimonio Arquitectónico de la ciudad de Cáceres en C/ San José, s/n.

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez que se ha procedido a la inscripción de la Modificación del Plan Especial de Protección y Revitalización del Patrimonio Arquitectónico de la ciudad de Cáceres, antes citada, en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico adscrito a la Agencia Extremeña de la Vivienda.

Cáceres, a 22 de julio de 2005. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

EDICTO de 27 de julio de 2005 sobre Estudio de Detalle.

El Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres, mediante Resolución de fecha 20 de julio de 2005 aprobó Inicialmente el Estudio de Detalle contenido en el Programa de Ejecución de la unidad de ejecución “San Francisco 06” (SF-06) que se tramita a instancias de la Agrupación de Interés Urbanístico de citado Sector.

El documento Aprobado Inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes en cumplimiento con lo establecido al efecto en el artículo 77 apartado 2.2 de la Ley de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre), plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El documento Aprobado Inicialmente podrá ser consultado durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión del Excmo. Ayuntamiento.

Cáceres, a 27 de julio de 2005. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE CILLEROS

ANUNCIO de 22 de agosto de 2005 sobre resolución relativa a nombramiento de funcionario de carrera.

Se hace público el nombramiento de D. José Manuel Valencia Elena, funcionario de carrera, de la Escala de Administración General, Subescala de Gestión, de la plantilla de este Ayuntamiento. El nombramiento se realiza por resolución de esta Alcaldía de fecha 19 de agosto de 2005, una vez concluido el proceso selectivo llevado a cabo mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 20.2 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Cáceres, a 22 de agosto de 2005. El Alcalde, SATURNINO LÓPEZ MARROYO.